



AUTORIZA 02:45 Hrs. COMPENSACION DE TIEMPO EL DIA 28.02.14.

LA HIGUERA, 27 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 832

VISTOS :

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 31.12.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones;; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Noviembre/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) Pamela Alejandra Roco Abalos, contratada A Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud y la Cultura siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional la Juventud, INJUV, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que haga uso de descanso compensatorio de 02:45 hrs. desde el día 28 de Febrero del 2014 y hasta el día 28 de Febrero del 2014, ambas fechas inclusive, quedando 01:25 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- MPB/SAM/ebp.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA